

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL UNIDA DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos, del día 26 de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que por temas de incapacidad la Mtra. Graciela Diaz Vázquez no asistió a la comisión, así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Informe de las renunciaciones presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de: Presidencia, secretaria técnica y Consejerías Ciudadanas de las 15 Comisiones Distritales Electorales y los 58 Comités Municipales Electorales, aprobados por el Consejo General en la sesión extraordinaria del 10 de enero de 2024;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba la documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2024, y sus especificaciones técnicas; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción i, inciso f) de la ley electoral del estado, así como en lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de elecciones y su anexo 4.1.



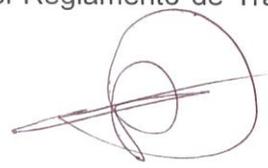
6. Informe del manual de supervisión de la producción de material y documentación electoral.

En lo concerniente al primer punto del orden del día, relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el Lic. Arquímedes Hernández Esteban secretario técnico, procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, precisando que la Mtra. Graciela Díaz Vázquez no asistió a la comisión debido a temas de incapacidad, siendo así que de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes en los términos que fue circulado**.

En lo que respecta al tercer punto del orden del día, referente al informe de renunciias presentadas por las personas que fueron designadas a los cargos de Presidencia, Secretaria Técnica y Consejerías Ciudadanas: se cuenta con la información que fueron 12 (doce) personas que renunciaron a su cargo, por lo cual la Comisión Unidad Temporal de Capacitación y Organización Electoral desarrollo en base a los resultados de las entrevistas de los aspirantes las propuestas para suplir los cargos que quedaron sin personal.

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día, respecto a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí; por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción III, inciso f) de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el artículo 31, fracción IV del Reglamento de Trabajo en Comisiones, quedo aprobado el proyecto de



acuerdo por el cual se establecen a las personas más aptas para desempeñar el cargo que rechazaron aspirantes previamente, siendo así que el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicito la intervención de las consejerías, con la finalidad de que manifestaran alguna observación, al no haber observaciones el secretario técnico Lic. Arquímedes Esteban Hernández realizo el conteo de votos, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al quinto punto del orden del día, referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba la documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2024, y sus especificaciones técnicas; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción i, inciso f) de la ley electoral del estado, así como en lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de elecciones y su anexo 4.1. El Consejo General aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se acepta la documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el proceso electoral local 2024, así como sus modelos y especificaciones técnicas, que se acompañan a este documento como anexo único y forma parte integral del mismo, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al sexto punto del orden del día; referente al informe del manual de supervisión de la producción de material y documentación electoral. El consejo general aprueba el “manual de supervisión y control de calidad para la producción e impresión de la documentación y material electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos”, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:

CTUCOE/SE/01/A027/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.



CTUCOE/SE/01/A028/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueban sustituciones en la integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales.

CTUCOE/SE/01/A029/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba la documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2024, y sus especificaciones técnicas.

CTUCOE/SE/01/A030/2024. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprueba el manual de supervisión y control de calidad para la producción e impresión de la documentación y material electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



**MTR. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTR. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADAN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTR. MARCO IVAN VARGAS
CONSEJERO COMISIONADO**